

“La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.”



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRELLA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2125/2016
BITÁCORA: 21/G3-0036/06/16

Puebla, Puebla, 08 de Junio de 2016

COMISARIADO EJIDAL
EJIDO LLANO GRANDE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° DFP/SGPARN/1852/2016 de fecha 01 de Enero de 2001, para el predio denominado, que cuenta con el código de identificación G-21-053-LLA-001/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 2,961.980 Metros cúbicos	247	1	247	16096286	16096532
brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,367.068 Metros cúbicos	114	248	361	16096533	16096646
madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 5,888.224 Metros cúbicos	491	362	852	16096647	16097137
brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 2,717.642 Metros cúbicos	227	853	1079	16097138	16097364
madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 5.993 Metros cúbicos	4	1080	1083	16097365	16097368
brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 25.969 Metros cúbicos	4	1084	1087	16097369	16097372
madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.396 Metros cúbicos	2	1088	1089	16097373	16097374
brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 3.173 Metros cúbicos	3	1090	1092	16097375	16097377

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Octubre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



LIC. DANIELA NICOYA MASTRETTA
 C.c.e.p.
 Y RECURSOS NATURALES
 DELEGACION FEDERAL
 ESTADO DE PUEBLA
 SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2125/2016

BITÁCORA: 21/G3-0036/06/16

Puebla, Puebla, 08 de Junio de 2016

Referencia: 0586 AN. 1/1 EXP. 143/16 NR

L'DMM/ L'MCCP/ILSC/ych